

REGLAMENTO Y HORARIO

10º CONGRESO SECTOR LOCAL DE MADRID

En el marco del V Congreso de la FSC-CCOO y conforme a las Normas aprobadas en el Consejo Estatal en su reunión de 5 de septiembre de 2024, la Conferencia Congressional del Sector de la Administración Local de Madrid (SALM) se realizará para elegir los órganos de dirección del SALM, las delegaciones que asistirán a los congresos de nivel III de rama y sector y la delegación al Consejo de la FSC-Madrid. Se procederá en esta misma Conferencia al debate y enmienda de ponencias y estatutos confederales, federales y territoriales.

Se celebrará conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 Informe Balance de la Comisión Ejecutiva saliente
- 2 Debate y enmienda de ponencias y estatutos confederales, federales y territoriales.
- 3 Elección del órgano de dirección del SAL-Madrid
- 4 Elección de la delegación que acudirá al V Congreso de la FSC-Madrid:
 - 4.1 Número de personas delegadas a elegir: 28
(51% hombres / 49% mujeres)
Número mínimo de personas suplentes: 6
- 5 Elección de la delegación que acudirá al V Congreso del Sector Estatal de la Administración Local (SEAL):
 - 5.1 Número de personas delegadas a elegir: 18
(51% hombres / 49% mujeres)
Número mínimo de personas suplentes: 4
- 6 Elección de la delegación al Consejo de la FSC-Madrid:
 - 6.1 Número de personas delegadas a elegir: 15
(51% hombres / 49% mujeres)
Número mínimo de personas suplentes: 3

REGLAMENTO

1. La Conferencia Sectorial estará presidida por una Mesa formada por cinco personas, elegidas por la Comisión Ejecutiva, garantizando la presencia de hombres y mujeres.

La secretaría de Organización de la Comisión Ejecutiva saliente informará al Pleno de su composición. De entre sus componentes se elegirá la presidencia y la secretaría. Una vez elegida, la Mesa asumirá la dirección de la Asamblea, la Comisión Ejecutiva anterior cesará en sus funciones, integrándose sus componentes en sus Secciones Sindicales de procedencia.

2. La presidencia de la Conferencia tendrá la función de dirigir y moderar los debates, en su caso, leer las propuestas de resolución, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someterlas a votación, recibir y acusar recibo de las candidaturas y de todo tipo de documentos que le sean presentados, comunicar las subsanaciones que deban realizar, ejerciendo de portavoz del congreso quien ostenta la presidencia.
3. El número de personas asistentes será el acreditado en el momento de finalización del plazo de entrega de credenciales, extremo que vendrá establecido en el Acta que elaborará la Comisión Técnica.
4. En cumplimiento del horario acordado, la Mesa organizará las distintas intervenciones, distribuyendo los tiempos de manera que las enmiendas y la defensa de la ponencia disfruten de un mismo tiempo. Las enmiendas se enviarán junto con la convocatoria.
5. Para el debate del informe de la Comisión Ejecutiva saliente, se repartirá el tiempo entre las palabras solicitadas, teniendo un turno de respuesta la Secretaria General saliente.
6. Se realizarán cinco votaciones:
 - Elección de la Secretaría General del SALM
 - Elección de la Comisión Ejecutiva del SALM
 - Elección de la delegación que asistirá al V Congreso del SEAL
 - Elección de la delegación que asistirá al V Congreso de FSC Madrid.
 - Elección de la delegación al Consejo de FSC Madrid
7. Las elecciones se realizarán presencialmente por vía telemática mediante la APP (appcongresos.ccoo.es). La votación será controlada por la mesa que estará asistida por la comisión técnica.

8. Después de la votación la Presidencia informará al Plenario de los resultados. Realizará un llamamiento para que la nueva Comisión Ejecutiva suba a la mesa y dará la palabra a la persona que ostente la Secretaría General del Sector.
9. La función de la Comisión de Resoluciones será desarrollada por la Mesa.
10. RENUNCIAS: Si por causa justificada una persona delegada no puede asistir a la Conferencia Congresual para la que fue elegida, podrá presentar la renuncia por escrito ante la secretaria de organización del sector, con una antelación de, al menos, 1 día hábil a la fecha fijada para su celebración. El plazo para renunciar finalizará a las 23h59mins del día 11 de febrero de 2025.

Las Comisiones a constituir según las normas aprobadas son:

COMISIÓN TÉCNICA DEL CONGRESO

Su elección y funciones serán las establecidas en la disposición general octava de las Normas Congresuales aprobadas para la realización del 13º Congreso Confederal

MESA DE CANDIDATURAS

Estará formada por cinco personas elegidas por la Comisión Ejecutiva, garantizando la presencia de hombres y mujeres.

La Presidencia del Congreso llamará a sus miembros a reunirse para que elaboren las propuestas de candidaturas al órgano de dirección, a las delegaciones a las asambleas congresuales de la FSC de Madrid, a la del Sector Estatal de Administración Local y la de las personas que participarán en el Consejo de la FSC-Madrid.

Sus FUNCIONES:

Proponer al Pleno el número de personas que integrará el órgano de dirección del SALM.

Recibir y validar las candidaturas que se presenten para la Secretaría General y para la Ejecutiva del Sector, debidamente avaladas.

Recibe las propuestas de candidaturas presentadas por las delegadas y delegados a las Asambleas Congresuales de nivel III de rama y sector, debidamente avaladas.

Recibe las propuestas de candidaturas presentadas por las delegadas y delegados al Consejo de la FSCM, debidamente avaladas.

La portavoz o el portavoz presenta a la Asamblea las diferentes propuestas de las candidaturas que concurren a los diferentes procesos y que cumplan los requisitos solicitados en las normas congresuales del 13 Congreso Confederal de CCOO.

Su deliberación será a puerta cerrada.

HORARIO CONFERENCIA SECTORIAL

13 de febrero de 2025

- 9:00** Inicio de entrega de credenciales.
- 9:30** Apertura de la Conferencia Congresual y constitución de la Mesa presidencial.
Presentación del Reglamento y Horario de la Conferencia.
- 9:45** Intervención de personas invitadas.
- 10:15** Presentación del Informe Balance por la Secretaria General de la Comisión Ejecutiva saliente.
- 10:30** Turno de palabras sobre el Informe Balance de la Comisión Ejecutiva saliente.
- 10:45** Respuesta de la Secretaria General Saliente y votación del Informe.
- 11:00** Finaliza el plazo de Credenciales.
Debate y presentación de enmiendas a los textos congresuales.
- 11:30** Se inicia el plazo para la presentación de Candidaturas y Resoluciones.
Lectura del Acta de Credenciales.
- 12:30** Finalización del plazo para presentación de Candidaturas a los diferentes procesos y el plazo de presentación de Resoluciones.
Reunión de la Mesa Electoral
- 13:30** Finaliza el debate de los Documentos Congresuales y se procede a la votación de los mismos.
Lectura del Acta Electoral
- 13:45** Presentación y votación de las Resoluciones.
- 14:00** Defensa Candidaturas
- 14:20** Votación de las Candidaturas



14:35 Proclamación de resultados

14:40 Clausura de la Conferencia Congresual por la Secretaria o Secretario General.

(Este horario podrá ser modificado en función del desarrollo del Congreso)